

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	005/2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/09/13		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/09/14		
CONTRATISTA:	JULIAN ALEXANDER CHAVÉS PABÓN , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 88.248.654 expedida en Cúcuta, Arquitecto con Tarjeta Profesional No. A243012011, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura sus Profesionales Auxiliares Colombia.		
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LA CAFETERÍA UBICADA DETRÁS DE LA SALA DE USUARIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
PLAZO:	UN (01) MESES		
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$7.268.722).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un ANTICIPO equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato al inicio del mismo previa aprobación de las garantías solicitadas; y B) El pago del sesenta (60%) por ciento del valor del contrato restante se efectuará mediante pago mensual de actas del avance de la obra.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 387 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.72.0 SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALORES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.268.722		
VALOR ADICIÓN	\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.268.722		
ÓRDENES DE PAGO NO.	60569	16/09/2021	\$2.907.489
	60637	06/10/2021	\$4.361.233
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$7.268.722

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y JULIAN ALEXANDER CHAVÉS PABÓN, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021, conforme siguiente detalle:

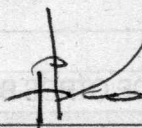
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021**:

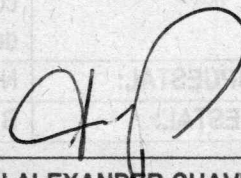
1. Que el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE OBRA NO. 005-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 08 de octubre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



JULIAN ALEXANDER CHAVÉS PABÓN
C.C: 88.248.654 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista